

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 096/2003

ASUNTO: DIRECTORIO - DESIGNA AL DIRECTOR JAIME APT BROFMAN REPRESENTANTE DEL BCB ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL FONDESIF.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre 2001.

El Decreto Supremo 25338 de 29 de marzo de 1999.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 del Decreto Supremo 25338 establece que el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) estará presidido por el Ministro de Hacienda y compuesto por el Presidente del Banco Central de Bolivia, el Viceministro de Asuntos Financieros y un representante del BCB designado por su Directorio.

Que corresponde, en consecuencia, designar al representante del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del FONDESIF.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 39) del Estatuto del BCB, nombrar a los representantes del Banco ante otras instituciones.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Designar al Director Jaime Apt Brofman Representante del Banco del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

//2. R.D. N° 096/2003

Artículo 2.- Comunicar al Ministro de Hacienda y al Secretario Ejecutivo del FONDESIF la decisión que antecede.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de agosto de 2003

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.